

## LOS DERIVADOS EN *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL *DRAE* DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX<sup>1</sup>

Laura Muñoz Armijo  
*Universidad Autónoma de Barcelona*

### 1. INTRODUCCIÓN

En los primeros cincuenta años de este siglo el *Diccionario* académico presenta un total de cuatro ediciones: la décimo cuarta publicada en 1914, la décimo quinta editada en 1925, la décimo sexta que aparece en 1936 y, finalmente, la décimo séptima publicada en 1947. La fecha de publicación de estas cuatro ediciones indica que todas ellas se distribuyen con una breve diferencia de tiempo: quince años la 14<sup>a</sup> edición (1914) respecto a la anterior, la 13<sup>a</sup> de 1899, y el resto de ediciones se publican con un ritmo regular de once años (1925, 1936 y 1947)<sup>2</sup>.

Cada una de estas cuatro ediciones posee una serie de significativas peculiaridades que algunos investigadores ya han señalado en sus trabajos (Alvar Ezquerro 1993; Alvar López 1992;

---

<sup>1</sup> La investigación necesaria para desarrollar este trabajo ha sido parcialmente financiada con la ayuda de la DGICYT para el proyecto “Banco de datos diacrónico e hispánico: morfología léxica, sintaxis, etimología y documentación” (nº de referencia HUM2005-08149-C02-01/FILO) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya concedido al Grup de Lexicografia i Diacronia (nº de referencia SGR2005-00568).

<sup>2</sup> Los cálculos de Hernando (1997:389) señalan un promedio de 10.6 años por edición en el ritmo de aparición de las ediciones del *DRAE* desde la primera edición de 1780 hasta la vigésima primera de 1992.

Hernando 1997; Azorín 2000; Garriga y Rodríguez 2004). Así, la mayoría de estos estudios coincide en destacar la consolidación de las etimologías en la décimo cuarta edición (1914)<sup>3</sup> (Hernando 1997:392; Alvar López 1992:9); del mismo modo Garriga y Rodríguez (2004:1) señalan que “existe un consenso generalizado acerca de que la edición académica de 1925 es una de las más importantes en el devenir del diccionario”. Precisamente, junto al cambio del título del *Diccionario de la lengua española* a partir de la edición de 1925 en lugar del adjetivo *castellana* de la decimocuarta edición<sup>4</sup>, la 15ª edición es destacable por un conjunto de innovaciones apreciables tanto en la macroestructura como en la microestructura, como ya se indica en la “Advertencia” de esta edición: aumento en la nomenclatura de un considerable número de voces técnicas, voces regionales y voces americanas, mejora en la redacción de las definiciones en busca de una mayor objetividad con el fin de “hacer la expresión más clara y más concisa, o más llana y conforme con el lenguaje moderno” (“Advertencia” decimoquinta edición, 1925:II). Finalmente, la decimosexta edición impresa en 1936 se caracteriza por no haberse difundido al público hasta tres años más tarde, en 1939, a causa de la guerra civil que, como destaca Hernando (1997:390), “aparece con una nueva portada que lleva esta última fecha y un prólogo de circunstancias”<sup>5</sup>. A su vez, la última edición de esta primera mitad del siglo XX, la decimoséptima de 1947, “es la reimpresión de la decimosexta con un suplemento añadido” (Hernando 1997:390)<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> En palabras de Alvar López (1992:9): “En 1914 (decimocuarta edición), la innovación estaba totalmente consolidada: el establecimiento de las etimologías fue un notable progreso, se procedió a su depuración”.

<sup>4</sup> Los estudios lexicográficos destacados anteriormente (Alvar Ezquerro 1993; Alvar López 1992; Hernando 1997; Azorín 2000; Garriga y Rodríguez 2004) coinciden en destacar la importancia del cambio del título en la edición de 1925.

<sup>5</sup> El *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTLLE) cita esta edición en la ficha bibliográfica como “Diccionario de la lengua española. Décima sexta edición” y, a continuación, aparece la fecha de 1939 entre corchetes “Año de la Victoria [1939]”. De hecho, ambas ediciones, 1936 y 1939, constituyen una única edición, la decimosexta, pues las circunstancias políticas impidieron que se distribuyera en el mismo año 1936. En el presente estudio, por lo tanto, no se distingue la edición de 1936 de la de 1939 porque ambas son idénticas.

<sup>6</sup> En palabras de Abat Nebot (2001:195) en esta edición “el Diccionario repite una a una todas las páginas del cuerpo de la obra (de la 1 a la 1.323), y añade un “Suplemento” que tiene presente el “Suplemento” con incorporaciones de última

En este periodo también cabe destacar la publicación de un *Diccionario manual e ilustrado*<sup>7</sup> en el que la Corporación aporta las siguientes novedades, como magistralmente resume Lapesa (1996b:230):

Desde 1927 la Academia publica además un *Diccionario manual e ilustrado* con definiciones más escuetas que el común y con una multitud de vocablos y acepciones que están en uso, pero que por su origen extranjero, por su novedad no plenamente consolidada o por otras respetables consideraciones, no ha tenido aprobación de la Academia; de ese *Diccionario manual* hubo una segunda edición en 1950, y otra, publicada en fascículos, en 1984-1985, muy aumentada y con nuevas ilustraciones.

En definitiva, todo este trabajo de revisión que aparece indicado en las primeras líneas de la “Advertencia” de la decimoquinta edición (1925) en parte se debe a factores extralingüísticos que pudieron influir en el seno de la Corporación. Así, en los primeros años del siglo XX se celebró una serie de eventos de tipo sociocultural, como la creación de la ESCUELA ESPAÑOLA DE FILOLOGÍA o la inauguración de la revista *Hispania* en 1917, en la que Menéndez Pidal “había escrito una presentación cargada de optimismo” (Alvar López 1992:18). Además, como ya han apuntado algunos investigadores (Garriga y Rodríguez 2004:2), la presencia de destacados filólogos en la nómina de académicos que aparece en las ediciones de la primera mitad del siglo XX tales como Menéndez Pidal, Alemany Bolufer o Julio Casares, probablemente, puede explicar algunos de los profundos cambios que presenta el *Diccionario* académico en las ediciones de la primera mitad del siglo XX.

Una vez expuestas las características más relevantes de cada una de las cuatro ediciones de los primeros cincuenta años del siglo XX, el principal objetivo de la presente investigación es estudiar el tratamiento que reciben los derivados en *-ismo* e *-ista* en las ediciones del *DRAE* de este periodo y comprobar si, del mismo modo que en el siglo XIX, el crecimiento de este tipo de léxico continúa

---

hora que llevaba ya el Diccionario de 1936; ahora se trata de un Suplemento más desarrollado”.

<sup>7</sup> Para más información véase Abat Nebot (2001:185-188). En estas páginas este autor resume el contenido del diccionario manual y también describe las diferencias entre los dos repertorios léxicos; esto es, el usual y el manual.

siendo representativo. Además, de acuerdo con los rasgos más destacados de cada edición (consolidación de las etimologías, introducción de regionalismos y americanismos, etc.) mencionados anteriormente, se intentará señalar si todos ellos se reflejan en el léxico derivado con ambos sufijos.

Para ello se ha elaborado un corpus formado por un total de 478 registros (263 en *-ismo* y 215 en *-ista*). El conjunto de estos derivados se ha extraído de las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XX a partir del corpus de datos que la Real Academia Española ha elaborado en la versión electrónica del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*. No se han tenido en cuenta las ediciones del *Diccionario manual e ilustrado* porque sólo se ha pretendido recoger los lemas que se incorporan en el diccionario normativo, esto es, en el *Diccionario* usual u “oficial”<sup>8</sup>. La metodología utilizada ha sido la siguiente: se ha partido de la decimotercera edición (1899) para comprobar las incorporaciones de voces nuevas en *-ismo* e *-ista* en la edición siguiente (1914), y cada edición posterior del siglo XX se ha contrastado con la edición anterior. De este modo, la finalidad es observar el número de incrementos en *-ismo* e *-ista* en cada una de las ediciones del *DRAE* con respecto a la anterior.

El presente estudio forma parte de una investigación más amplia, una tesis doctoral, sobre la historia del léxico derivado con los sufijos *-ismo* e *-ista* en los siglos XVIII, XIX y XX, documentado en las ediciones del *DRAE* y en otras fuentes escritas como pueden ser los diccionarios no académicos u otros estudios sobre léxico político, social o periodístico de este amplio periodo. Una parte de esta indagación, el estudio gramatical y semántico de los derivados con ambos sufijos en el siglo XIX, ya ha sido presentada en algunos trabajos (Muñoz Armijo 2004, 2005).

El objeto de todas estas investigaciones, los derivados creados con ambos sufijos en el español moderno, es de gran interés por dos motivos. En primer lugar, esta pequeña parcela constituye un reflejo representativo de los cambios políticos, sociales y culturales que se manifiestan en las sociedades española y europea. A través de la aceptación de muchos *ismos* (*burguesismo*, *luteranismo*, *marxismo*) en la nomenclatura del *Diccionario* académico y de la existencia de otros muchos en textos escritos, desde el siglo XVIII hasta nuestros

---

<sup>8</sup> Esta denominación la acuña Casares (1969:12).

días, se descubre una gran cantidad de tendencias políticas, científicas, culturales y religiosas y de nuevos conceptos que nos ayudan a reconstruir el pensamiento y las ideas de estos siglos y, sobre todo, nos permiten ver la evolución de estas doctrinas a lo largo del periodo escogido. Junto a ello, los términos en *-ista* (*metalurgista, reportista*) también evidencian el desarrollo y el perfeccionamiento de nuevos oficios que se van implantando en la sociedad con un ritmo paralelo a los progresos científicos y técnicos que tienen lugar en ella. En fin, el estudio de estos derivados contribuye, a su vez, al estudio de la historia de los sistemas de vida y comportamientos, más o menos cercanos a la actualidad.

Finalmente, el léxico escogido es una muestra representativa de la evolución del léxico del español. Algunas de las características de los derivados en *-ismo* e *-ista* constituyen un reflejo del comportamiento general del resto del léxico. Así, el incremento de las voces con ambos sufijos en las áreas científicas y de pensamiento (filosofía, política, religión) es comparable al crecimiento que experimenta el léxico español en estos años, pues la existencia de nuevas realidades y conceptos en la sociedad española implica la necesaria creación de nuevos términos en la lengua para poder expresar todos los cambios que se producen en estos momentos.

## 2. LOS DERIVADOS EN *-ISMO* E *-ISTA* EN LAS EDICIONES DEL *DRAE* DE LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX

### 2.1. *Incorporaciones en -ismo: caracterización general*

Los lemas en *-ismo* que se adicionan en las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XX son el testimonio de algunos de los cambios más importantes que se produjeron en la sociedad española de estos años. Lapesa (1996a:358), muy acertadamente, apunta que la existencia de nuevas palabras y acepciones nuevas en estos años es uno de los grandes cambios del léxico del español que se debe principalmente a

el profundo cambio que en tal periodo se produjo en todos los órdenes de la vida: avances de la ciencia y de la técnica, facilidad y rapidez de las comunicaciones, mejora en las condiciones del vivir diario, del trabajo y del ocio, transformación política y social.

Así pues, “tal invasión de realidades y conceptos, antes insospechados (...) acarreó la formación o adopción de numerosísimas palabras y acepciones”<sup>9</sup>. En este sentido, en las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XX se incorpora un total de 217 sustantivos en *-ismo*, la mayoría de ellos neologismos, que corresponden a doctrinas, fenómenos científicos, designaciones profesionales o actitudes que se circunscriben a diferentes áreas de la sociedad española. El tipo de léxico más frecuente con este sufijo que se adiciona en el repertorio académico de estos años corresponde a los derivados españoles. Con una menor frecuencia se encuentran préstamos en *-ismo* de otras lenguas, bien clásicas (helenismos y latinismos)<sup>10</sup> o bien de otras lenguas romances (inglés, francés, italiano)<sup>11</sup>. Además, en la nómina del *DRAE* de 1925 figura el regionalismo *esparajismo* (*Alb.* y *León*).

En primer lugar, algunas de las doctrinas políticas en *-ismo* (*industrialismo*, *obrerismo*, *progresismo*, *sindicalismo*) reflejan, en palabras de Lapesa (1996a:369), “los conflictos inherentes al avance de la industrialización, a la mayor conciencia que la masa obrera iba adquiriendo respecto a su posible poder, y a la organización solidaria indispensable para hacerlo efectivo”. En el mismo nivel político algunos derivados se refieren a doctrinas políticas de diferentes países europeos: *bolcheviquismo*, *bolchevismo*, *internacionalismo*, *marxismo*, *socialismo*, *comunismo* y *zarismo* aluden a la revolución rusa; *fascismo*, al régimen político italiano; y, finalmente, los términos *anexionismo*, *anticlericalismo*, *antimilitarismo*, *derechismo* e *izquierdismo* se refieren a la política española. Este tipo de términos aparece en la prensa escrita<sup>12</sup> de esta época al igual que otro tipo de léxico social como el que se refiere a la esfera de las comunicaciones (*reporterismo*), a la de la urbanización (*urbanismo*) o bien a la del transporte (*automovilismo*, *ciclismo*, *motorismo*). La mayoría de estas voces mantiene una relación de equivalencia con los derivados en *-ista*.

---

<sup>9</sup> *Id.*

<sup>10</sup> Como por ejemplo el helenismo *atomatismo* o el latinismo *absentismo*.

<sup>11</sup> Como por ejemplo el anglicismo *turismo* o el italianismo *fascismo*.

<sup>12</sup> Así queda reflejado en los resultados del *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). Un ejemplo representativo es el lema *sindicalismo*, que aparece con una frecuencia de 874 casos en 325 documentos, la mayoría de ellos periodísticos de tema político o industrial.

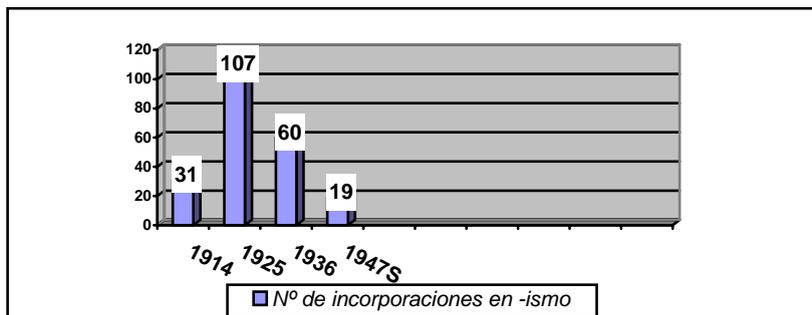
En segundo lugar, entre las doctrinas filosóficas y científicas destacan los derivados formados a partir de un nombre propio que normalmente corresponde al fundador de la doctrina, o bien al creador de un determinado descubrimiento científico (*darwinismo, hegelianismo, sionismo, tomismo, vivismo*). En esta misma esfera científica se encuentran tecnicismos en *-ismo* que describen un fenómeno natural (*abismo, microorganismo, seísmo*) o algún tipo de deficiencia o enfermedad (*artritis, astigmatismo, mitridatismo*).

En tercer lugar, una parte de los derivados incorporados en las cuatro primeras ediciones del siglo XX corresponde a sustantivos que denominan algunas de las artes plásticas ( *cubismo, decadentismo, impresionismo, prerrafaelismo, prerromanticismo*) que, en palabras de Lapesa (1996a:378), son “tendencias renovadoras del primer tercio de nuestro siglo” que rompen con los cánones tradicionales. En la misma esfera de la cultura se encuentran otras voces que se relacionan con tradiciones literarias ( *barroquismo, cervantismo*) o con tradiciones artísticas castizas, como se observa en los lemas *flamenquismo* y *folclorismo*.

Existe otro grupo de derivados que se relaciona con la disciplina de la lingüística. El interés que muestra la Corporación por los regionalismos y americanismos a partir de la decimoquinta edición (1925) se lleva a cabo tras la incorporación de derivados en *-ismo* que describen el habla peculiar de diferentes regiones de la Península Ibérica (*andalucismo, aragonesismo, asturianismo, catalanismo, galleguismo, valencianismo*) y del otro lado del Atlántico (*argentinitismo, chilenoismo, colombianoismo, ecuatorianoismo, filipinismo, hondureñoismo, mejicanoismo, peruanoismo*). Del mismo modo que en las ediciones finales del siglo XIX, en las cuatro primeras ediciones del XX se sigue en este aspecto y se documentan numerosos términos que describen fenómenos lingüísticos (*consonantismo, laísmo, leísmo, loísmo, rotacismo, verbalismo*). Estos datos, una mayor aceptación de términos en *-ismo* e *-ista* relacionados con la terminología, evidencian la consolidación y el desarrollo de la terminología lingüística en la primera mitad del siglo XX.

Finalmente, en el siguiente cuadro 1 se presenta la distribución de las incorporaciones en *-ismo* en las cuatro primeras ediciones del

DRAE del siglo XX<sup>13</sup>, tomando como punto de partida la decimotercera edición (1899) con un total de 44 lemas nuevos en *-ismo*:



Cuadro 1. Distribución de los lemas en *-ismo* incorporados en las cuatro ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX.

El mayor número de adiciones en *-ismo* tiene lugar en la decimoquinta edición (1925), 107 según los datos del cuadro 1. El ritmo de aceptación de lemas en *-ismo* no cesa en las siguientes ediciones aunque no se incorporan sustantivos en *-ismo* con la misma intensidad que en 1925. A grandes rasgos el crecimiento del léxico en *-ismo* es equiparable a la aceptación del resto del léxico español. Así lo demuestran los cálculos de Garriga y Rodríguez (2004:4) que, tras analizar los lemas de la letra F de la edición de 1925, proponen “el recuento exacto de lemas (...) de 67.389 entradas, frente a las 60.188 de la 14ª edición (1914). Este aumento de 7201 entradas supone un incremento de un 11.96% sobre la edición anterior”.

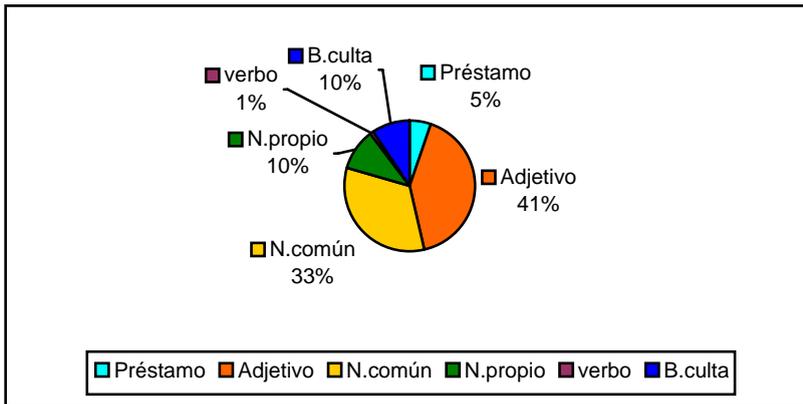
### 2.1.1. Características gramaticales

De acuerdo con su naturaleza gramatical el sufijo *-ismo*<sup>14</sup> forma derivados que pertenecen a la categoría sustantiva. Los 217

<sup>13</sup> De todos los lemas que se incorporan en las ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX, sólo uno, *gastricismo*, se suprime en la vigésima segunda edición (2001).

<sup>14</sup> Véanse los estudios sobre morfología derivativa de Bosque (1990), Beniers (1992), Lang (1992), Pharies (2002) y Santiago Lacuesta y Bustos Gisbert (1999).

sustantivos en *-ismo*<sup>15</sup> que constituyen una parte del corpus de esta investigación se han creado a partir de diferentes bases léxicas. En el siguiente cuadro 2 se presenta la distribución de las diferentes bases léxicas:



Cuadro 2. Distribución de las bases léxicas de los derivados en *-ismo*.

En los datos del cuadro 2 se observa que las bases adjetivas (*correccionalismo*, *peruanismo*) son las que forman una gran parte de derivados en *-ismo*, tras los nombres comunes (*capitalismo*, *velocipedismo*), los nombres propios (*aristotelismo*, *prerrafaelismo*) y las bases léxicas cultas (*mimetismo*, *nefelismo*). Menos frecuentes son las bases verbales (*determinismo*, *iluminismo*) y los derivados que se han clasificado como préstamos de otras lenguas (*monogenismo*, *tialismo*). Los resultados de Santana *et al.* (2004) sobre el estudio de las bases léxicas más frecuentes en la derivación de sustantivos en *-ismo* coinciden con los expuestos en el cuadro 2. Los investigadores canarios otorgan una frecuencia del 99.9% a la derivación de sustantivos en *-ismo* a partir de bases adjetivas y un porcentaje del 99.8% a las bases nominales.

<sup>15</sup> En la primera documentación del lema *bilingüismo* (1936) figura la categoría gramatical adjetiva. Este error se repara en la siguiente edición, en la que figura la categoría sustantiva.

### 2.1.2. Características semánticas

El significado principal de los derivados en *-ismo* que se describe en la mayoría de investigaciones (Beniers 1992; Lang 1992; Pharies 2002; Santiago Lacuesta y Bustos 1999) corresponde a las doctrinas de cualquier área (política, social, religiosa, científica, artística, literaria, etc.). La mayoría de los términos en *-ismo* que figura en los DRAE de la primera mitad del siglo XX pertenece a este campo semántico. Sin embargo, este sufijo forma otros derivados que designan conceptos pertenecientes a la terminología lingüística o bien se refieren a distintos campos semánticos. Entre ellos destacan las actitudes, protagonizadas por una persona o por un grupo de ellas, o las habilidades que pueden ser de tipo lúdico o deportivo. En el siguiente cuadro 3 se presenta una clasificación semántica con los diferentes significados de los derivados en *-ismo* del corpus de este estudio:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
IDEOLOGÍA O DOCTRINA	147	
Ciencia	72	<i>Alienismo, astigmatismo</i>
Política	41	<i>Fascismo, marxismo</i>
Religión	25	<i>Donatismo, ritualismo</i>
Arte / Literatura	10	<i>Cervantismo, prerrafaelismo</i>
PROFESIONES	2	<i>Acrobatismo, reporterismo</i>
ACTITUDES	29	<i>Egocentrismo, simplismo</i>
DEPORTES	11	<i>Automovilismo, motorismo</i>
TERMINOLOGÍA LING.	25	<i>Argentinismo, rotacismo</i>
VARIOS	9	<i>Convencionalismo, patetismo</i>

Cuadro 3. Clasificación semántica de los derivados en *-ismo*.

En efecto, los datos del cuadro 3 corroboran que además de las doctrinas, que es el grupo más numeroso o representativo, el sufijo *-ismo* forma sustantivos con diferentes significados. En este sentido, estas incorporaciones (doctrinas y lemas de la terminología lingüística) reflejan la influencia de “la invasión de realidades y conceptos” (Lapesa 1996a:358) que irrumpen en la sociedad española de finales del siglo XIX y principios del XX.

### 2.1.3. Tipos de definiciones

En líneas generales, en las definiciones de los lemas en *-ismo* de la primera mitad del siglo XX se observa un importante cambio. Las intenciones de los académicos que aparecen en los prólogos de estas ediciones, esto es, la búsqueda de una mayor concisión y llaneza en las definiciones –como se aprecia en la “Advertencia” de 1925–, realmente se cumplen en las definiciones de algunos términos en *-ismo*. Una de las grandes diferencias con las ediciones del siglo anterior<sup>16</sup> es la presencia de un mayor grado de objetividad en las definiciones de los lemas en *-ismo* que son doctrinas religiosas o científicas. Así, a diferencia de los apelativos de “Secta” o “Herejía” en las ediciones del siglo XIX, estas doctrinas se definen con los sustantivos “doctrina” o “teoría”:

*Anticlericalismo*

(DRAE 1936): Doctrina o procedimiento contra el clericalismo.

*Laicismo*

(DRAE 1914): Doctrina que defiende la independencia del hombre o de la sociedad de toda influencia eclesiástica o religiosa.

Sin embargo, en el corpus todavía permanecen algunos casos de definiciones que incorporan los sustantivos “secta” (5 casos) o “herejía” (1 caso). Afortunadamente, la escasez de estos ejemplos demuestra el gran trabajo de revisión en las definiciones que la Corporación realizó en estos años. Probablemente, los académicos de esta época, como Julio Casares, intervinieron en esta profunda reforma. En concreto en la obra de Casares (1969:144), *Introducción a la lexicografía moderna*, el autor recomienda a los lexicógrafos que sean objetivos e imparciales y mantengan “una constante vigilancia de su pluma para cerrar el paso a toda clase de exhibiciones individuales, desde las que se reflejan en manera personal de expresarse, en el estilo, hasta las que denotan simpatías o antipatías, tendencias políticas, credos filosóficos, religiosos, etc.”.

---

<sup>16</sup> Para más información véanse los apartados 4.2.1.3. y 5.3.1.1. de Muñoz Armijo (2005).

Un tipo de definición frecuente en los lemas en *-ismo* de estos años es la enciclopédica (*dinamismo*, *metabolismo*, *fascismo*, *marxismo*) A continuación se proporcionan algunos ejemplos:

*Dinamismo* (DRAE 1914): Sistema que considera el mundo corpóreo como formado por agrupaciones de elementos simples, realmente inextensos, y cuyo fondo esencial es la fuerza; de suerte que los fenómenos corpóreos resultan del choque de fuerzas elementales, y se reducen en definitiva a modos del movimiento.

*Fascismo* (DRAE 1936): Movimiento político y social, principalmente de juventudes organizadas en milicias bajo el símbolo de las antiguas fases, que en Italia moderna, y a ejemplo suyo en otros pueblos, opone a todo internacionalismo y a la lucha marxista de clases la disciplina de un Estado nacionalista, corporativo y jerárquico.

Otro tipo de definición recurrente es la que se basa en el uso de remisiones o expresiones sinónimas. En el corpus de este estudio aparece un total de 18 definiciones con remisión<sup>17</sup>. Algunas de estas definiciones se refieren a una variante del lema, documentada desde ediciones anteriores, como se observa en la definición de los términos *adanismo*, *confucionismo*, *industrialismo* y *nicotismo*:

*Adanismo*<sup>18</sup>: Adamismo (DRAE 1925).

*Nicotinismo*: Nicotismo (DRAE 1936).

En el resto de remisiones se usa una expresión equivalente, esto es, un sinónimo para definir el lema en cuestión (*caracterismo*, *esparajismo*, *parsismo*, *virotismo*, etc):

*Esparajismo*: Aspaviento (DRAE 1925).

*Virotismo*: Entono, presunción (DRAE 1925).

---

<sup>17</sup> Son *abismo*, *adanismo*, *aristotelismo*, *bolchevismo*, *bolcheviquismo*, *caracterismo*, *confucionismo*, *coquetismo*, *esparajismo*, *humanitarismo*, *industrialismo*, *microorganismo*, *montañismo*, *nerviosismo*, *nicotinismo*, *parsismo*, *particularismo*, *virotismo* y *zoroastrismo*.

<sup>18</sup> Este lema se documenta por primera vez en 1726 y en la siguiente edición se elimina. En 1925 la Corporación vuelve a incluir este lema en su nomenclatura. Se trata, por tanto, de una reintroducción.

Finalmente, en las 217 definiciones de los lemas en *-ismo* del corpus solo en 24 de ellos aparece una marca técnica: 12 de Medicina (*Med.*: *artritisismo*, *nicotismo*, *quinismo*), 5 de Filosofía (*Fil.*: *antropocentrismo*, *determinismo*, *relativismo*), 1 de Biología (*Biol.*: *tropismo*), 1 de Etnología (*Etnol.*: *nomadismo*), 1 de Física (*Fís.*: *dinamismo*), 1 de Fonética (*Fon.*: *rotacismo*), 1 de Química (*Quím.*: *polimorfismo*) y 1 de Zoología (*Zool.*: *enanismo*). Salvo estos derivados con marca técnica existe un gran número de voces técnicas que no están marcadas en su primera documentación, como por ejemplo *linfatismo*, *metabolismo*, *microorganismo*, *tialismo* o *vegetarianismo*.

## 2.2. Incorporaciones en *-ista*: caracterización general

Del mismo modo que en los términos en *-ismo*, los derivados en *-ista* que se adicionan en las cuatro primeras ediciones académicas del siglo XX reflejan, por un lado, los conflictos sociales y políticos que tienen lugar en estos años, como se observa en las voces *feminista*, *huelguista*, *industrialista*, *obrerista*, *sindicalista* y *sufragista*. Una gran parte de los derivados en *-ista* nombra a los partidarios de las doctrinas políticas y sociales en *-ismo*, comentados en el epígrafe 2.1., con los que forman pareja: *derechista*, *izquierdista*, *marxista*, *socialista*, *zarista*, etc. Por otro lado, la admisión de derivados en *-ista* testimonia el avance técnico que tiene lugar en todos los niveles de la vida española: en la comunicación (*reportista*), en la creación de nuevas profesiones que reflejan la adaptación de las nuevas tecnologías (*linotipista*, *metalurgista*, *reportista*, *taxidermista*, *taxista*), y en la práctica de tendencias artísticas (*cabista*, *prerrafaelista*) y deportivas (*ajedrecista*, *ciclista*, *futbolista*).

A diferencia de las incorporaciones en *-ismo*, los lemas en *-ista* que se adicionan en este periodo son mayoritariamente derivados creados en la lengua española que pertenecen a la lengua común y designan sobre todo profesiones, y los partidarios de doctrinas políticas, científicas, religiosas o artísticas. En otras palabras, en el grupo de voces en *-ista* no se observa una presencia tan elevada de términos técnicos como en los derivados en *-ismo*; tan solo tres palabras del corpus aparecen con una marca técnica: *contrabajonista* (*Mús.*, *DRAE* 1925), *pirobolista* (*Mil.*, *DRAE* 1914) y *tercerista* (*For.*,

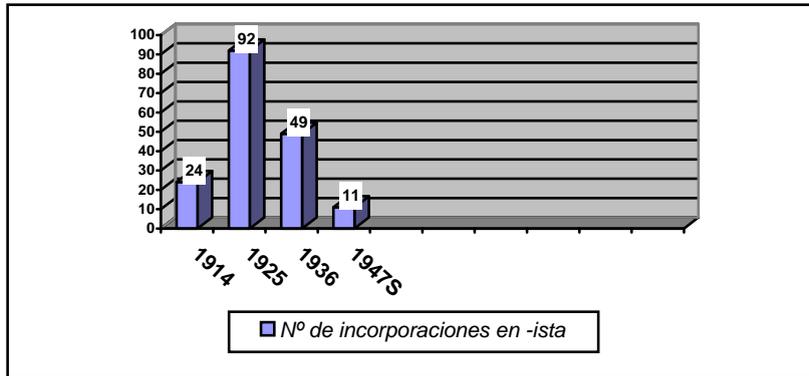
*DRAE* 1925). En cambio, entre las voces en *-ista* aparece un total de cuatro americanismos con marca dialectal: *cafetalista* (*Cuba*), *campañista* (*Chile*), *campista* (*Amér. Min.*) y *esgrimista* (*Argent., Chile y Perú*). Todos ellos se incorporan en la 15ª edición (1925); los tres primeros son profesiones y el último, *esgrimista*, es el deporte que corresponde al jugador de esgrima y que en español de la Península Ibérica se denomina *esgrimidor*. Estos casos señalan la introducción de un mayor número de americanismos en las primeras ediciones académicas del siglo XX. Como han reflejado algunos estudios (Alvar Ezquerro 1987; Clavería 2003; Garriga 2001) la recepción de este tipo de léxico empieza a ser significativa en las últimas ediciones del siglo anterior. En palabras de Alvar Ezquerro (1987:210), “a partir del siglo XIX hay una voluntad expresa de otorgar a los indigenismos americanos un espacio en la nomenclatura de los diccionarios generales”. Este investigador alaba la labor lexicográfica de Vicente Salvá, pues en su obra de 1846 las referencias a los indigenismos “son varias y largas” a diferencia del *Diccionario* académico, en el que hasta la 15ª edición (1925) “con bastante retraso sobre la obra de Salvá” (...) “no se hace referencia a la inclusión de regionalismos de España y América” (Alvar Ezquerro 1987:216). Los cuatro americanismos en *-ista* citados anteriormente constatan que la presencia de este tipo de léxico no es abrumadora en estas ediciones. La principal causa del lento ritmo en la aparición de americanismos en la nómina académica se debe, en palabras de Alvar Ezquerro (1987:216), a la falta de cooperación con las academias americanas: “la cooperación no fue la esperada, y de ello se quejó nuestra Academia en la penúltima edición de la obra (1956): «la admisión de nuevos americanismos ha llevado un ritmo más lento porque en este terreno la Academia Española sigue en espera de la colaboración que repetidamente ha solicitado de las Academias correspondientes»”. La existencia de estos americanismos en *-ista* refleja además la alta rentabilidad de este sufijo en el español de América para la creación de profesiones.

El número total de las incorporaciones en *-ista* en las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XX es algo menor al de la inclusión de derivados en *-ismo*<sup>19</sup>. Un total de 176 lemas<sup>20</sup> en *-ista*

---

<sup>19</sup> En el apartado anterior, 2.1., se ha indicado que el número de incorporaciones en *-ismo* asciende a 217 términos. En estas cuatro ediciones se mantiene la tendencia observada en las ediciones académicas de la segunda mitad del siglo XIX

se incorpora en las ediciones de este periodo. En el siguiente gráfico del cuadro 4 se presenta la distribución de los lemas en *-ista* en cada una de las cuatro ediciones de la primera mitad del siglo XX:



Cuadro 4. Distribución de los lemas en *-ista* incorporados en las cuatro ediciones del DRAE de la primera mitad del siglo XX.

El ritmo de incorporación de los derivados en *-ista* es paralelo al de los terminados en *-ismo*. En ambos cuadros, 1 y 4, se describe una misma realidad: el incremento en la 15ª edición (1925) es significativo y en el resto de ediciones el ritmo de incorporaciones es menor: así, en la 16ª (1936) y 17ª (1947S) ediciones, con un total de 49 y 11 admisiones respectivamente, el crecimiento no es tan representativo como en la 15ª edición (1925)<sup>21</sup>.

### 2.2.1. Características gramaticales

A diferencia de *-ismo*, el sufijo *-ista* además de ser nominalizador es adjetivador. Este sufijo permite la creación de

---

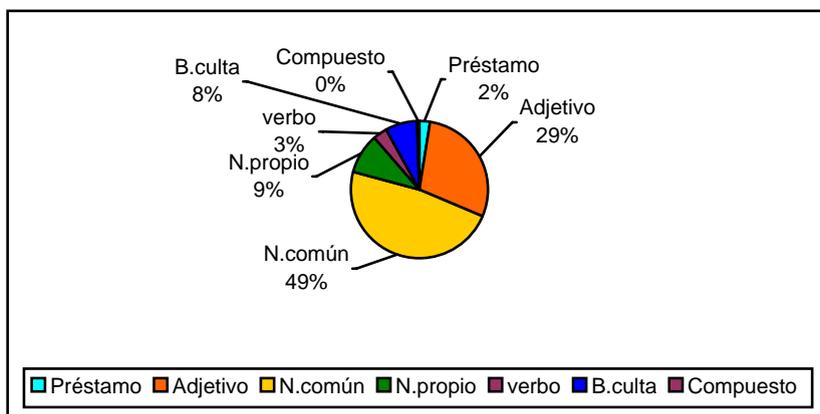
de documentarse un mayor número de voces en *-ismo* que en *-ista*. Para más información véase Muñoz Armijo (2005:124).

<sup>20</sup> De este total dos derivados, *cafetalista* y *reclamista*, no se documentan en la 22ª edición del DRAE (2001). La primera de ellas se suprime en la edición de 2001 y la segunda en el Suplemento de 1947. A su vez, los lemas *darwinista* y *folklorista*, que aparecen con estas grafías en su primera documentación, aparecen posteriormente escritas con otras grafías: *darwinista* y *folclorista*.

<sup>21</sup> Como ha quedado reflejado en el apartado 2.1. de este estudio, el crecimiento descrito en las cuatro ediciones primeras del siglo XX se relaciona con el incremento en el resto del léxico que han presentado otros investigadores (Alvar Ezquerro 1993; Garriga y Rodríguez 2004).

sustantivos y de adjetivos. La mayoría de los adjetivos en *-ista* son de tipo relacional, esto es, “no denotan cualidades ni propiedades de los objetos de los que se predicán. De hecho, en esa otra interpretación los adjetivos no son PREDICADOS, sino ARGUMENTOS” (Bosque 1990:118). Los adjetivos de relación pueden funcionar también como sustantivos: *partido comunista*, *un comunista*. Este rasgo gramatical se refleja desde el siglo XIX en las ediciones del DRAE y pervive en las ediciones del siglo XX. Al final de las definiciones aparece la abreviatura *Ú.t.c.s.*

En el corpus de este estudio, se encuentran 100 lemas que son sustantivos (*gomista*, *motorista*, *refranista*); un total de 41 son adjetivos (*fascista*, *renacentista*, *vegetalista*); 22 de ellos son adjetivos relacionales que pueden funcionar como sustantivos (*confucionista*, *sufragista*, *verbalista*) y, finalmente, tres veces tienen la categoría gramatical sustantiva pero además pueden funcionar como adjetivos (*deportista*, *lopista*, *mueblista*). A su vez, los 176 términos en *-ista* se han creado a partir de diferentes bases léxicas. En el siguiente gráfico del cuadro 5, aparece expuesta la distribución de cada tipo de base léxica:



Cuadro 5. Distribución de las bases léxicas de los derivados en *-ista*.

En los derivados en *-ista* documentados en las ediciones de la primera mitad del siglo XX la base léxica más productiva es la sustantiva, el nombre común con un porcentaje del 49% (*huelguista*) y el nombre propio con un 9% (*prerrafaelista*), seguida de la adjetiva con un 29% (*industrialista*, *urbanista*). En los lemas en *-ismo*, en cambio, la base adjetiva (41%) es más frecuente que la

sustantiva (33%), como se ha descrito en el anterior cuadro 2. En menor medida, en el cuadro 5 destacan las bases léxicas cultas, con un porcentaje del 8% (*feminista, naturista*) y los ejemplos de préstamos de otras lenguas, con un porcentaje del 25% (*humorista, turista*). Finalmente, el lema *cuentacorrentista* se ha creado a partir de una base compuesta. Los datos expuestos en el cuadro 5 coinciden con la información de Santana *et al.* (2004:119): para la creación de sustantivos estos investigadores postulan una frecuencia semejante para las bases sustantivas, 50.8%, y las adjetivas, 49.2%; en cambio para la creación de adjetivos, la base adjetiva, 76.9%, es más frecuente que la sustantiva, 23.1%.

### 2.2.2. Características semánticas

El grupo semántico más representativo de los derivados en *-ista* corresponde a los partidarios de doctrinas, 99 ejemplos en total. De ellos, 43 términos son ideologías políticas, 30 son de tipo científico y, en menor medida, en el corpus de este estudio se encuentran 19 doctrinas religiosas y 7 de tipo artístico o literario. En el campo semántico de las profesiones el sufijo *-ista* es muy productivo, pues una cantidad significativa de derivados, 74 en total, son oficios. Existen, además, otros significados entre los lemas en *-ista* de este periodo, que presentan una frecuencia menor que los dos campos semánticos anteriores, que en el siguiente cuadro 6 se detallan:

CAMPO LÉXICO	Nº DE VOCES	EJEMPLOS
PARTIDARIO DOCTRINA	99	
Política	43	<i>Catalanista, militarista</i>
Ciencia	30	<i>Darwinista, evolucionista</i>
Religión	19	<i>Asuncionista, bolandista</i>
Arte / Literatura	7	<i>Cubista, Renacentista</i>
PROFESIONES	74	<i>Acordeonista, pastelista</i>
ACTITUDES	16	<i>Derrotista, juerguista</i>
DEPORTES	11	<i>Alpinista, carrerista</i>
TERMINOLOGÍA LIN.	4	<i>Araucanista, provenzalista</i>
VARIOS	11	<i>Normalista, quinientista</i>

Cuadro 6. Clasificación semántica de los derivados en *-ista*.

La mayoría de los derivados en *-ista* del campo léxico de los partidarios de doctrina tiene su correspondiente pareja en *-ismo*<sup>22</sup> (*sindicalismo*, *sindicalista*). Del mismo modo que los derivados en *-ismo*, la existencia de este tipo de derivados en *-ista* refleja las tensiones políticas y sociales y, además, las nuevas tendencias científicas y artísticas de la sociedad de estos años. A diferencia de las ediciones del siglo XIX, en las cuatro ediciones del XX se han observado algunos lemas (*correccionalista*, *legalista*, *penalista* y *tercerista*) que pertenecen al léxico de la jurisprudencia<sup>23</sup>. El grupo de las profesiones está formado por oficios de diferentes ámbitos especializados. En un primer sector, destacan las profesiones que se relacionan con tareas artesanales (*alfombrista*, *ceramista*, *parchista*, *pastelista*); en otro sector bastante representativo, se encuentran profesiones que se relacionan con la disciplina de la terminología lingüística (*esperantista*, *hispanista*, *provenzalista*) y con el área de la filología y la literatura (*diccionarista*, *ensayista*, *libretista*, *academista*) o el periodismo (*linotipista*, *monografista*, *reportista*).

En un tercer ámbito, se ha observado un grupo de nuevos oficios que se implantan en la sociedad con el desarrollo de las nuevas tecnologías (*linotipista*, *metalurgista*, *taxidermista*). Finalmente, destaca un conjunto de profesiones que pertenecen al sector de la música y los espectáculos (*acordeonista*, *bailinista*, *cobista*, *fagotista*, *jacarista*, *murguista*, *transformista*, *violonchelista*). En el campo semántico de los deportes se encuentran varios derivados en *-ista* que designan nuevas prácticas deportivas (*alpinista*, *carrerista*, *futbolista*) a diferencia de las ediciones de la segunda mitad del siglo XIX, en las que no aparece ninguna incorporación en *-ista* de este tipo. En el apartado “varios” se han clasificado aquellos derivados que no tienen relación con los campos semánticos anteriores y que denominan a los miembros de una determinada escuela (*normalista*) o bien a las personas que tienen determinadas aficiones en común (*bajista*, *carambolista*).

---

<sup>22</sup> Véase el apartado 2.3. de esta investigación.

<sup>23</sup> Henríquez Salido y Paula Combar (1999) presentan un corpus del léxico de la jurisprudencia en el que destacan los derivados con los sufijos *-ismo* e *-ista*. Sólo el lema *tercerista* aparece recogido en el corpus de ambas autoras.

### 2.2.3. Tipos de definiciones

Las definiciones de los lemas en *-ista* de las ediciones de la primera mitad del siglo XX comparten la particularidad, junto con los términos en *-ismo*, de ser más precisas y sobre todo más objetivas. Así, en ninguna de ellas se ha encontrado el sustantivo “hereje” o “sectario” que en las ediciones del siglo XIX caracterizaba a los partidarios de doctrinas religiosas distintas a la fe cristiana. Entre las definiciones de los términos en *-ista* escasean las de tipo enciclopédico<sup>24</sup>, pues la mayoría de ellas, las que se refieren a los seguidores de una doctrina o a las personas que ejercen una profesión, suelen ser claras y concisas:

*Folclorista*: Persona versada en el folklore (DRAE 1925).

*Modelista*: Operario encargado de los moldes para el vaciado de piezas de metal, cemento, etc. (DRAE 1936).

Entre las 176 voces en *-ista* se han encontrado un total de 13 definiciones sinonímicas<sup>25</sup>. Salvo en cuatro términos (*garrochista*, *metalurgista*, *parchista* y *vegetalista*), el resto de remisiones se mantiene hasta la edición actual (2001).

### 2.3. Relación de los derivados en *-ismo* e *-ista*

Las palabras creadas con ambos sufijos, *-ismo* e *-ista*, suelen mantener una relación paralela sobre todo cuando se refieren respectivamente a una doctrina y a su seguidor. Dicha característica era ya frecuente en la lengua griega, como apunta Pharies (2002:359). Una gran cantidad de estudios sobre estos sufijos comenta la relación que existe entre estos derivados (Battaner 1977; Cabré y Rigau 1985; Cabré *et al.* 2000; Varela 2005, etc.).

---

<sup>24</sup> La definición en algunos lemas que describen a los partidarios de algunas doctrinas religiosas coincide en ser enciclopédica. Así, el lema *marista* figura con la siguiente descripción: “Dícese del religioso que pertenece a la congregación de los sacerdotes de María, fundada por el abate Colín, en Lyon, en el siglo XIX, para la enseñanza de la juventud. Ú.t.c.s.” (DRAE 1925).

<sup>25</sup> Son *cantista*, *cantonalista*, *caporalista*, *cobista*, *confucionista*, *diccionarista*, *esgrimista*, *garrochista*, *harbullista*, *jacarista*, *metalurgista*, *parchista* y *vegetalista*.

En primer lugar, en la dirección de la relación *-ismo/-ista* se ha encontrado un total de 106 parejas en el corpus de este estudio. Entre estas parejas se puede establecer una serie de relaciones temporales. En 50 ocasiones los dos miembros de la pareja se documentan en la misma edición académica: 8 en 1914 (*poligenismo-poligenista*), 26 en 1925 (*catalanismo-catalanista*), 14 en 1936 (*naturismo-naturista*) y 2 en 1947S (*adventismo-adventista; derrotismo-derrotista*). Aproximadamente, en 20 ocasiones la documentación en el DRAE del lema en *-ista* es anterior al acabado en *-ismo* (*colorista*, 1729; *colorismo*, 1936<sup>26</sup>), y en unas 15 ocasiones la documentación del lema en *-ista* es posterior a la de la voz en *-ismo* (*masoquista*, 1970-*masoquismo*, 1947S).

En segundo lugar, en la dirección de la correspondencia *-ista/-ismo* se encuentra un total de 86 parejas. Entre ellas, figuran las 50 que se documentan en la misma edición del *Diccionario* académico. En alrededor de 20 ocasiones la documentación en el DRAE del lema en *-ismo* es anterior a la del término en *-ista* (*hispanismo*, 1734; *hispanista*, 1925) y, finalmente, en unas 12 ocasiones el lema en *-ista* se incorpora con una fecha anterior al acabado en *-ismo* (*vegetalista*, 1925; *vegetalismo*, 1992).

Finalmente, cabe destacar que en la relación *-ismo/-ista* es posible que el derivado *-ismo* forme pareja con otros sufijos como *-ano*, *-ico*, *-ino*, *-eno*, etc. o bien, con una palabra que ya existe en la lengua y que suele ser la raíz léxica del derivado en *-ismo*: *bolcheviquismo-bolchevique*. En el corpus de la presente investigación se encuentra un total de 54 correspondencias de este tipo (*bizantinismo-bizantino*, *chilenismo-chileno*, *hegelianismo-hegeliano*).

### 3. CONCLUSIONES

Tras la investigación realizada en este estudio se han extraído tres conclusiones fundamentales. En primer lugar, el incremento de los

---

<sup>26</sup> Ambos derivados mantienen la relación de correspondencia a pesar de la gran distancia temporal que hay en la fecha de documentación de ambos: *colorista* (1729): “Voz de la Pintura. El Pintor que tiene destreza en usar de los colores en lo que pinta”, *colorismo* (1936): “En pintura tendencia de algunos artistas a dar cierta exagerada preferencia al color sobre el dibujo”.

derivados con los sufijos *-ismo* e *-ista* es constante a lo largo de las cuatro ediciones del siglo XX aunque, como ha quedado demostrado en los cuadros 1 y 4, el crecimiento es desigual en las cuatro ediciones. El ritmo de adiciones tiene su punto más destacado en la 15ª edición (1925) y, de acuerdo con los estudios realizados sobre el *Diccionario* académico (Alvar Ezquerra 1993; Garriga y Rodríguez 2004; Hernando 1997), el crecimiento de las voces con ambos sufijos es equivalente al del resto del léxico español.

En segundo lugar, en la microestructura de los artículos lexicográficos de los lemas en *-ismo* e *-ista* se aprecia una serie de novedades que es fruto del esfuerzo y la labor que la Corporación realiza para reformar el *Diccionario* en la 15ª edición (1925). Ello se observa en una mayor claridad, precisión y objetividad en las definiciones de los lemas en *-ismo* e *-ista* ya desde la edición anterior de 1914 e inexistente hasta entonces. Otro de los grandes cambios que se refleja en la pequeña muestra estudiada es el inicio de una mayor aceptación de americanismos.

En tercer lugar, entre los lemas aceptados de este periodo se amplían los campos semánticos con ambos sufijos: así, existe un mayor número de derivados en *-ismo* e *-ista* que se refiere a prácticas deportivas o artísticas.

Finalmente, lo más significativo de este tipo de léxico es el reflejo de las corrientes ideológicas de este periodo en todos los niveles de la sociedad: político, social, artístico y literario; junto con el reflejo de los cambios tecnológicos que tienen lugar en ella.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABAD, F. (2001): "Los diccionarios de la Academia (1726-1997) (I y II)", *Cuestiones de lexicología y lexicografía*, Madrid: Cuadernos de la UNED, 173-254.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1987): "La recepción de americanismos en los diccionarios generales de la Lengua", *Actas del I Congreso internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 209-218.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): "El Diccionario de la Academia en sus prólogos", *Lexicografía descriptiva*, Barcelona: Bibliograf, 216-239.

- ALVAR LÓPEZ, M. (1992): "El caminar del diccionario académico", *Euralex'90: Proceedings*, Barcelona: Biblograf, 3-27.
- AZORÍN, D. (2000): *Los Diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante: Universidad.
- BATTANER ARIAS, M.<sup>a</sup> P. (1977): *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid: Anejos del *Boletín de la Real Academia Española* (Anejo XXXVII).
- BENIERS, E. (1992): "El sufijo *-ismo* en el español de México", *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, II, Lingüística Española e Iberoamericana, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 313-337.
- BOSQUE, I. (1990): *Las categorías gramaticales*, Madrid: Síntesis.
- CABRÉ, M.<sup>a</sup> T. y RIGAU, G. (1985): *Lexicología i semántica*, Barcelona: Enciclopedia Catalana.
- CABRÉ, M.<sup>a</sup> T. et al. (2000): "Nombre propio y formación de palabras", en G. Wotjak (ed.), *En torno al sustantivo y adjetivo en el español. Aspectos cognitivos, semánticos, (morfo) sintácticos y lexicogenéticos*, Frankfurt am Main: Vervuert-Madrid: Iberoamericana, 191-206.
- CASARES, J. (1969): *Introducción a la lexicografía moderna*, Madrid: CSIC.
- CLAVERÍA NADAL, G. (2003): "La Real Academia Española a finales del siglo XIX: el Diccionario de la lengua castellana de 1899 (13<sup>a</sup> edición)", Madrid: *Boletín de la Real Academia Española*, Tomo LXXXIII, Cuaderno CCLXXXVIII, 255-336.
- GARRIGA, C. (2001): "Sobre el diccionario académico: la 12<sup>a</sup> ed. (1884)", en A. M. Medina Guerra (ed.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga: Universidad de Málaga, 263-315.
- GARRIGA C. y RODRÍGUEZ, F. (2004): "La 15<sup>a</sup> ed. del DRAE (1925): voces técnicas y dialectales", *Actas do I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (A Coruña, do 14 ao 18 de setembro de 2004)*, (en prensa).
- HENRÍQUEZ SALIDO, M.<sup>a</sup> do C. y PAULA POMBAR, M.<sup>a</sup> N. de (1999): *La sufijación en el léxico de la jurisprudencia y de la legislación*, Vigo: Universidade de Vigo.
- HERNANDO CUADRADO, L. A. (1997): "El *Diccionario de Autoridades* (1726-1739) y su evolución", *Verba*, vol. 24, 387-401.
- LANG, M. F. (1992): *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid: Cátedra.
- LAPESA MELGAR, R. (1996a): "Nuestra lengua en la España de 1898 a 1936", *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Madrid: Crítica, 343-396.

- LAPESA MELGAR, R. (1996b): “La Real Academia Española: pasado, realidad presente y futuro”, *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, Madrid: Crítica, 221-240.
- MUÑOZ ARMIJO, L. (2004): “Los sufijos *-ismo* e *-ista* en las ediciones del *DRAE* de la primera mitad del siglo XIX”, *Actas do I Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (A Coruña, do 14 ao 18 de setembro de 2004)*, (en prensa).
- MUÑOZ ARMIJO, L. (2005): *Los sufijos -ismo e -ista en el siglo XIX*, Trabajo de investigación (sin publicación), Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona.
- PHARIES, D. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de Referencia del español actual (CREA)*: Corpus de datos consultable en <http://www.rae.es> (en la sección *Banco de datos*).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, edición en DVD. Madrid: Espasa Calpe. (Contiene los *DRAE* del siglo XIX y los diccionarios no académicos del siglo XIX utilizados en este estudio).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, ediciones consultables en <http://www.rae.es> (En la sección *Diccionarios académicos* se encuentran las ediciones del *DRAE* desde *Autoridades* hasta la vigésima primera edición, 1992)
- SANTANA SUÁREZ, O.; CARRERAS RIUDAVETS, F. J. y PÉREZ AGUIAR, J. R. (2004): *Relaciones morfológicas sufijales para el procesamiento del lenguaje natural*, Madrid: Miletto Ediciones.
- SANTIAGO LACUESTA, R. y BUSTOS GISBERT, E. (1999): “La derivación nominal”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3 (*Entre la oración y el discurso. Morfología*), Madrid: Espasa Calpe, Capítulo 69, 4505-4594.
- VARELA ORTEGA, S. (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos.